



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de Marzo de 2012

128/12

Expte. N° 14254/06

VISTO:

Las actuaciones por las cuales los Ingenieros Luis Daniel Franco y María Alejandra Ceballos, solicitan se autorice el dictado de la asignatura Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente y del Requisito Curricular Ingeniería y Sociedad, respectivamente, durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Franco funda su pedido en la conveniencia de permitir a un importante grupo de alumnos realizar el cursado de la materia en este Primer Cuatrimestre ya que no pudieron cursarla en el año 2011 por no contar con las materias correlativas aprobadas;

Que la Ing. Ceballos, responsable del Requisito Curricular Ingeniería y Sociedad, solicita autorización para el dictado del mismo, con motivo de la gran cantidad de estudiantes que se inscriben año a año que entorpece el normal desarrollo del cursado;

Que la Escuela de Ingeniería Civil recomienda autorizar el dictado de la asignatura y Requisito Curricular mencionados, en el Primer Cuatrimestre Lectivo 2012;

Que mediante Despacho N° 19/2012 de la Comisión de Asuntos Académicos, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su III sesión ordinaria de fecha 21 de Marzo de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Autorizar el redictado durante el Primer Cuatrimestre 2012** de la asignatura **INGENIERIA SANITARIA Y DEL MEDIO AMBIENTE**, del Plan de Estudio 1999 Modificado de Ingeniería Civil y del **Requisito Curricular: INGENIERIA Y SOCIEDAD**, para las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a cargo del Ing. Luis D. Franco e Ing. María A. Ceballos, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a los Ing. Luis D. Franco y María A. Ceballos, al Centro de Estudiantes de la Facultad y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm



Dra. Mónica Lilliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FÉLIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA